



CONSEJERÍA DE MED.AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

Unidad Administrativa

IMIDRA

SERV.GEST ADMIN. Y CONTABILIDAD

Exp.: A/SUM-021799/2023

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

### RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro denominado SUMINISTRO DE PIENSOS COMPUESTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO VACUNO, OVINO, Y PORCINO DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL IMIDRA (3 LOTES) 2023-2025, promovido por el Departamento de Producción Animal, con un presupuesto de licitación de 237.160,00 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Se hace necesaria la provisión de pienso necesario para cubrir las necesidades alimenticias del ganado vacuno del IMIDRA que mantiene en los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en Aranjuez (Finca La Chimenea), Buitrago del Lozoya (Finca Riosequillo) y Colmenar Viejo (CENSYRA) ya que el bienestar de los animales es hoy en día el indicativo más importante en materia de producción animal, siendo la base fundamental para ello la alimentación

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: LÓPEZ VAQUERO SERGIO  
Fecha: 2023 05 30 10:03

Fdo.: Sergio López Vaquero